ACTA No. 106-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las ocho de la mañana con treinta minutos, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la Sesión Ordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: muy buenas días con todos, bendecido día para todos ustedes, un saludo a la señora Vicealcaldesa, a mis compañeros Concejales, un fraterno saludo a los compañeros presentes del Departamento Jurídico, Director Administrativo, Coordinadora de Planificación, Directora Financiera; y, Director de Obras Públicas, señor Secretario sírvase a leer el orden del día señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: 1. Constatación del quórum reglamentario. 2. Aprobación del orden del día. 3. Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de regularización planteada por la Sra. Monserrate del Socorro Loor Moreira de un terreno de 4570.18m2 ubicado en el sector "El Triunfo" zona rural del cantón Valencia: Referencia: Oficio 197 GADMCV-A. 4. Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de regularización planteada por la Sra. Monserrate del Socorro Loor Moreira de un terreno de 4189.16m2 ubicado en el sector "El Triunfo" zona rural del cantón Valencia: Referencia: Oficio 196 GADMCV-A. 5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 0531/2026 CPA-DGF(E)-GADMCV de fecha 24 de febrero de 2026, suscrito por la Directora de Gestión Financiera del GADMCV. 6. Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 025-2026-A de fecha 23 de marzo de 2026. 7. Actividades del señor Alcalde. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Vicente Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SEÑOR ALCALDE: Siga Concejal Javier Albán. CONCEJAL ALBAN: Solicité la palabra en calidad de Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en días anteriores nos reunimos con la finalidad de analizar una propuesta de reforma para financiar los intereses de la obra primera fase de la regeneración urbana en la Av. 13 de Diciembre, siendo así que emitimos informe favorable No. PP-05-2026 de fecha 25 de marzo de 2026, por lo tanto**, mociono** se agregue este punto. **Moción respaldada** por la señora Vicealcaldesa del cantón Valencia. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2026 Y SE INCLUYA UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO ESTABLECIDO Y APROBADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.**

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN PLANTEADA POR LA SRA. MONSERRATE DEL SOCORRO LOOR MOREIRA DE UN TERRENO DE 4570.18M2 UBICADO EN EL SECTOR "EL TRIUNFO" ZONA RURAL DEL CANTÓN VALENCIA: REFERENCIA: OFICIO 197 GADMCV-A. 4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN PLANTEADA POR LA SRA. MONSERRATE DEL SOCORRO LOOR MOREIRA DE UN TERRENO DE 4189.16M2 UBICADO EN EL SECTOR "EL TRIUNFO" ZONA RURAL DEL CANTÓN VALENCIA: REFERENCIA: OFICIO 196 GADMCV-A. 5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 0531/2026 CPA-DGF(E)-GADMCV DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADMCV. 6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE UNA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASOS DE PARTIDAS DE UN ÁREA A OTRA. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-05-2026, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. ASUNTO: INTERESES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PRIMERA ETAPA DE LA REGENERACIÓN URBANA EN LA AV. 13 DE DICIEMBRE". 7. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 025-2026-A DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026. 8. ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN PLANTEADA POR LA SRA. MONSERRATE DEL SOCORRO LOOR MOREIRA DE UN TERRENO DE 4570.18M2 UBICADO EN EL SECTOR "EL TRIUNFO" ZONA RURAL DEL CANTÓN VALENCIA: REFERENCIA: OFICIO 197 GADMCV-A. SEÑOR ALCALDE: siga abogado. PROCURADOR SINDICO (S): la presente solicitud es presentada por la Sra. Monserrate del Socorro Loor Moreira de un terreno de 4570.18m2 ubicada en el Recinto "El Triunfo" jurisdicción del Valencia, este proceso guarda concordancia con el informe técnico favorable del Planeamiento Urbano y Rural y de Gestión de Riesgos. SEÑOR ALCALDE: siga compañero. CONCEJAL VANEGAS: **mociono** se apruebe la adjudicación planteada en el tercer punto del orden del día. **Moción respaldada** por el Concejal Luis Velásquez Bermeo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3 LITERAL A) Y ART. 5 DE LA ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA, LEGALIZAR Y ADJUDICAR, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA POSESIÓN QUE MANTIENE LA PERSONA ASENTADA EN EL TERRENO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "EL TRIUNFO", DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN VALENCIA (…).** CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN PLANTEADA POR LA SRA. MONSERRATE DEL SOCORRO LOOR MOREIRA DE UN TERRENO DE 4189.16M2 UBICADO EN EL SECTOR "EL TRIUNFO" ZONA RURAL DEL CANTÓN VALENCIA: REFERENCIA: OFICIO 196 GADMCV-A. SEÑOR ALCALDE: siga abogado Anthony Conrado. PROCURADOR SINDICO (S): Este punto tiene similitud con el punto anterior, se trata de la misma solicitante, pero la adjudicación correspondería a otro terreno y diferente medida en este

caso es 4189.16m2 ubicado así mismo en el Recinto “El Triunfo”, cuenta con todos los informes técnicos favorables e informe jurídico favorable. SEÑOR ALCALDE: siga Concejal. CONCEJAL VANEGAS: **mociono** se apruebe la solicitud de este punto del orden del día que se trata de una adjudicación. **Moción respaldada** por el Concejal Tito Zambrano Bravo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3 LITERAL A) Y ART. 5 DE LA ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA, LEGALIZAR Y ADJUDICAR, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA POSESIÓN QUE MANTIENE LA PERSONA ASENTADA EN EL TERRENO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO “EL TRIUNFO”, DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN VALENCIA (…).** QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 0531/2026 CPA-DGF(E)-GADMCV DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADMCV. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra la ingeniera Cristina Pincay Amén. DIRECTORA FINANCIERA: en referencia a la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD para la Sostenibilidad del Gasto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Dirección Financiera presenta su informe provisional hasta tener la asesoría técnica y hasta que salga el Reglamento a esta Ley, en este informe estamos informando sobre las partidas que ya no forman parte de inversión, en su 90% de las partidas de inversión ahora formaran parte del gasto corriente. La reforma al COOTAD establece una regla fiscal obligatoria de inversión mínima del 70%, que modifica sustancialmente la estructura presupuestaria del GAD Municipal de Valencia, debido a que existen partidas presupuestarias que ya no se encuentran computable para el porcentaje de inversión y para el cálculo del 10% de los grupos prioritarios. La Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía v Descentralización para la Sostenibilidad y Eficiencia del Gasto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su cumplimiento no solo constituye una obligación legal, sino que se vincula directamente con la sostenibilidad financiera institucional y la garantía de las transferencias del Estado. En virtud de lo expuesto, esta Dirección Financiera pone en conocimiento de la máxima autoridad y del Concejo Municipal el presente este informe con el objetivo que se analice la viabilidad legal para la adopción de decisiones estratégicas y técnicas correspondientes. Como Dirección Financiera recomendamos, analizar conjuntamente con el Ejecutivo, Concejo Municipal, Comisión de Planificación y Presupuesto, Coordinación de Planificaci6n la priorización de proyectos alineados al PDOT y competencias constitucionales. Reformar el presupuesto 2026 para dar cumplimiento a la normativa vigente. Informar a todas las Direcciones y Unidades sobre la situación real del flujo de caja institucional, con el fin de generar conciencia institucional y promover la ejecución de gastos de manera responsable, eficiente y alineada con las prioridades institucionales y legales. SEÑOR ALCALDE: bueno se ha mantenido algunas reuniones respecto a esta Ley 70/30, he revisado todas las adquisiciones de mobiliarios y estoy sorprendido porque un Director solicita una silla costosísima, tanto así que, desde que estoy en la Administración Municipal no he querido remodelar Alcaldía, siga compañero Concejal. CONCEJAL VELASQUEZ: en días anteriores usted emitió el Oficio No. 249-26-GADMCV-SC de fecha 19 de marzo de 2026 el cual solicitaba la suspensión de ejecución de las partidas

del gasto corriente, pero para tener mayor peso jurídico en esta ocasión se lo va a realizar a través de Resolución de Concejo, por lo tanto, **mociono** se suspenda el inicio de cualquier actividad de las partidas de gasto corriente anexadas y detalladas en el Oficio No. 0531/2026 CPA-DGF(E)-GADMCV, de fecha 24 de febrero de 2026, de la Dirección Financiera. **Moción respaldada** por el Concejal Nixón Vanegas Yépez. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE, SALVO EN AQUELLOS CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y AUTORIZADOS, A FIN DE PRIORIZAR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y GARANTIZAR UNA GESTIÓN FINANCIERA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE CONFORMIDAD CON LA LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, APLICANDO LA REGLA 70/30 (…). ART. 2.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO A TODO EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALENCIA.** SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE UNA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASOS DE PARTIDAS DE UN ÁREA A OTRA. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-05-2026, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. ASUNTO: INTERESES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “PRIMERA ETAPA DE LA REGENERACIÓN URBANA EN LA AV. 13 DE DICIEMBRE”. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Javier Albán Rodríguez. CONCEJAL ALBAN: he sugerido y mocionado que se ingrese este punto, el cual se trata de una reforma presupuestaria para financiera los intereses para la ejecución de la obra primera etapa de la regeneración urbana en la avenida 13 de Diciembre del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, siendo así que emitimos el informe favorable No. PP-05-2026 de fecha 25 de marzo de 2026 la cual concluimos lo siguiente: la reforma presupuestaria mediante el traspaso de partidas de un área a otra, conforme a lo establecido en el COOTAD, constituye un mecanismo técnico y legal que permite optimizar la asignación de recursos públicos en función de las necesidades institucionales y territoriales, cumpliendo con la planificación institucional y aplicando la regla de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD para la Sostenibilidad y Eficiencia del Gasto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por lo tanto, se disminuye recursos económicos de la partida “espectáculos culturales y sociales”. Este proceso garantiza la continuidad y eficiencia en la ejecución de la obra denominada” regeneración de la primera fase en la av. 13 de Diciembre del cantón Valencia, provincia de Los Ríos” la misma que ya fue aprobada por el Concejo Municipal con la certificación plurianual, con un plazo de 36 meses y con el 20% de anticipo, en esta ocasión se emite informe favorable para recomendarle al Órgano Legislativo la aprobación de la reforma presupuestaria de traspasos de partidas de un área a otra conforme al ítem anterior, por un valor total de $87.228,83 disminuidos de la partida de espectáculos culturales y sociales e ingresados a la partida antes descrita de la obra. SEÑOR ALCALDE: siga ingeniera Cristina Pincay. DIRECTORA FINANCIERA: como es de conocimiento dentro del Presupuesto General solo se encontraba presupuestado la construcción de la obra, sin embargo, al momento que se aprueba con la Resolución de Concejo No. 403-104-

2026 y No. 410-105-2026 la forma de financiamiento donde indican que será a 3 años, eso quiere decir que el proceso de pago cambia, es un financiamiento a 36 meses con intereses, entonces la Dirección Financiera presenta una proyección de una tabla de amortización con intereses, considera que como ya han transcurrido 3 meses y hasta que se eleve el proceso al portal, lo más favorable sería presupuestar 6 meses los intereses hasta que suban el proceso al portal, entonces el valor sería $87.288,83, la Dirección Financiera solicita que se dé cumplimiento al Código Orgánica de Planificación y de Finanzas Públicas; y, COOTAD, que se realicen las reformas de las partidas que en realidad se demuestren que tienen un excedente, no que en cualquier momento le quito y el próximo mes le vuelvo a inyectar, eso demuestra una des planificación. SEÑOR ALCALDE: siga ingeniera. SEÑORA VICEALCALDESA: luego de la explicación y por todo lo debatido en la Comisión de Planificación y Presupuesto, **mociono** autorizar la reforma presupuestaria de un área a otra por $87.228,83 para financiar el pago de los intereses de la mencionada obra. **Moción respaldada** por el Concejal Tito Zambrano Bravo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia prosigo: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART.1.- AUTORIZAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASOS DE PARTIDAS DE UN ÁREA A OTRA, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 (…). ART. 2.- NOTIFICAR A ALCALDÍA DEL CANTÓN VALENCIA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE URBANISMO, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS, CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN.** SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 025-2026-A DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026. SEÑOR SECRETARIO: desde la Secretaría de Concejo se procede con la lectura de la Resolución Administrativa No. 025-2026-A que guarda relación con el punto. OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE. SEÑOR ALCALDE: gracias por la presencia, cierro la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.-.-.-